

Núcleo Convivencia y Ciudadanía

Introducción

El Núcleo Convivencia y Ciudadanía, está referido al conjunto de actitudes, conocimientos y habilidades sociales y emocionales, que permiten al niño y la niña, convivir pacíficamente con otros, tomar decisiones que favorecen el bien común, y desarrollar progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez más amplia, compartiendo valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos²⁰. Este núcleo busca promover el ejercicio de una ciudadanía activa, a través de la participación, la colaboración y el respeto.

Aprender a convivir, reconociendo los ideales y las prácticas en las que se sustenta la ciudadanía, es un proceso fundamental para la formación integral que se inicia desde la primera infancia. La Educación Parvularia, a partir de la convivencia con otras personas, constituye un espacio y una oportunidad para que los párvulos avancen en la construcción de relaciones significativas con pares y adultos, en un marco de respeto mutuo. Este aprendizaje permanente, continuo y transversal a los distintos ámbitos de experiencia, promueve el desarrollo progresivo de valores como la empatía, el respeto de la diversidad y la solidaridad, entre otros, los que constituyen las bases para ejercer la ciudadanía de un modo constructivo, comprometido y responsable.

Es también de vital importancia promover en estas etapas iniciales, el desarrollo de normas y acuerdos establecidos o creados colectivamente para el bienestar común. Las relaciones horizontales basadas en el diálogo y la generación de acuerdos y normas con sentido, fortalecen el desarrollo de la ciudadanía, pues progresivamente los párvulos asumen las responsabilidades por sus actos, la preocupación por el bien común y el ejercicio pleno de sus derechos.

En este proceso gradual de formación para la ciudadanía, resulta fundamental que niños y niñas se sientan parte y miembros activos de su familia y de su comunidad, base que les permitirá ampliar progresivamente su identificación social. Se trata de construir un sentido de pertenencia crecientemente inclusivo, integrando valores y costumbres socialmente compartidos, descubriendo el valor de otras comunidades humanas, promoviendo así un progresivo desarrollo del sentido de justicia y responsabilidad en las relaciones entre todas las personas.

20 Este núcleo sigue la concepción amplia de formación ciudadana formulada en el marco de la Ley N° 20.911, referida al Plan de Formación Ciudadana, ley que fue creada para promover la formación ciudadana en el sistema educacional. Allí, la ciudadanía es entendida como una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. En atención al nivel de desarrollo de los párvulos, esta Ley cautela que la formación ciudadana se hará de acuerdo a las características particulares del nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego. El Núcleo Convivencia y Ciudadanía comparte contenidos relacionados con la formación ciudadana con el Núcleo Entorno Sociocultural (ver nota aclaratoria en Núcleo Entorno Sociocultural).

Orientaciones pedagógicas

Para favorecer los Objetivos de Aprendizaje de este núcleo, es necesario generar oportunidades donde los niños y las niñas participen activamente y en forma progresiva, en diferentes actividades y juegos grupales de carácter colaborativo, en los cuales puedan disfrutar por estar junto a otros, expresar opiniones, respetar las normas y reglas acordadas, hacer propuestas para la resolución pacífica de conflictos cotidianos, participar en la elaboración de proyectos grupales, siendo parte de las decisiones colectivas desde una perspectiva inclusiva.

Aquellas estrategias donde los párvulos puedan sugerir las áreas de juego, seleccionar recursos, proponer y decidir sobre los aspectos estéticos y de organización de los espacios educativos, consensuar estrategias para el desarrollo de proyectos, entre otras, generan hábitos de participación y ciudadanía a partir de los primeros años.

Es importante que las primeras experiencias de participación y colaboración de los párvulos en pequeños grupos sean gratificantes, por lo que estas actividades deben acentuar lo entretenido y lúdico, permitiendo que descubran las potencialidades de "estar con otros". El equipo pedagógico debe reconocer sus decisiones, logros y esfuerzos al respecto, fortaleciendo el incremento de nuevas palabras a su repertorio lingüístico.

Un ambiente de aprendizaje que promueve la convivencia y la ciudadanía, se fortalece cuando los equipos pedagógicos, generan oportunidades guiadas para que los niños y las niñas conozcan y se interesen por la existencia y costumbres de otras comunidades tanto del país como de otros lugares del mundo, utilizando diversos recursos, entre los cuales también se incorporan tecnologías de información y comunicación.

Ampliar las interacciones con diversos grupos o cursos en un marco de respeto por las costumbres, singularidades personales y culturales, como son: celebraciones, juegos colectivos, ceremonias o la participación en producciones artísticas y encuentros interculturales, contribuyen a apreciar la diversidad en las personas, incorporando el principio de igualdad y no discriminación.

La integración de familiares o miembros de la comunidad en las experiencias pedagógicas, asumiendo distintas funciones que se realizan en el aula o en otros espacios, favorece el intercambio, la confianza y el conocimiento de los propósitos educativos de cada una de las estrategias.

Uno de los principales recursos de los adultos para promover experiencias de participación, y prácticas democráticas y colaborativas en el nivel parvulario, consiste en modelar el tipo de relaciones que se desea construir, por lo que es importante dialogar, facilitando instancias cotidianas para que las niñas y los niños expresen opiniones, respeten acuerdos, propongan estrategias pacíficas frente a situaciones de conflicto y puedan organizarse en torno a propósitos comunes.

Por otra parte, es conveniente favorecer que las niñas y los niños desde muy temprana edad, conozcan sus diferencias con otros grupos de párvulos y aprecien la diversidad. Es importante que el equipo pedagógico, propicie la comprensión de sus derechos, tales como: tener un nombre, ser bien tratado, jugar, y participar de la educación, entre otros.

Propósito General del Núcleo

A través de Convivencia y Ciudadanía, se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y los de los demás.

Objetivos de Aprendizaje transversales

Primer Nivel (Sala Cuna)

1. Interactuar con pares y adultos significativos (a través de gestos y vocalizaciones, entre otros), en diferentes situaciones y juegos.
2. Disfrutar de la cercanía de niños, niñas y adultos en juegos y situaciones cotidianas.
3. Manifestar interés por lo que le sucede a otros niños y niñas, a través de acciones tales como: abrazar a quien está llorando, hacer cariños, entre otros.
4. Manifestar interés por participar en celebraciones de su entorno significativo.
5. Practicar algunas normas de convivencia, tales como: sentarse en su silla para almorzar, saludar, despedirse, y colaborar en acciones cotidianas.
6. Manifestar disposición para responder positivamente o cambiar su comportamiento, frente a requerimientos del adulto, asociados a su seguridad y bienestar.

Segundo Nivel (Medio)

1. Participar en actividades y juegos grupales con sus pares, conversando, intercambiando pertenencias, cooperando.
2. Disfrutar de instancias de interacción social con diversas personas de la comunidad.
3. Colaborar en situaciones cotidianas y de juego, proponiendo acciones simples frente a necesidades que presentan sus pares.
4. Colaborar en actividades, conmemoraciones o celebraciones culturales de su familia y comunidad.
5. Iniciarse en la resolución pacífica de conflictos, dialogando respecto de la situación, escuchando, opinando y proponiendo acciones para resolver.
6. Manifestar disposición para practicar acuerdos de convivencia básica que regulan situaciones cotidianas y juegos.
7. Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su seguridad, bienestar y el de los demás.
8. Reconocer acciones correctas e incorrectas para la convivencia armónica del grupo, que se presentan en diferentes situaciones cotidianas y juegos.
9. Manifestar interés por algunos de sus derechos, tales como: ser escuchados, tener un nombre, jugar, entre otros.
10. Manifestar interés para interactuar con niños y niñas, reconociendo la diversidad de sus características y formas de vida (costumbres, fisonomía, lingüística, entre otras).

Tercer Nivel (Transición)

1. Participar en actividades y juegos colaborativos, planificando, acordando estrategias para un propósito común y asumiendo progresivamente responsabilidades en ellos.
2. Participar en actividades solidarias, que integran a las familias, la comunidad educativa y local.
3. Manifestar empatía y solidaridad frente a situaciones que vivencian sus pares, o que observa en textos o TICs, practicando acciones de escucha, apoyo y colaboración.
4. Apreciar el significado que tienen para las personas y las comunidades, diversas manifestaciones culturales que se desarrollan en su entorno.
5. Aplicar estrategias pacíficas frente a la resolución de conflictos cotidianos con otros niños y niñas.
6. Respetar normas y acuerdos creados colaborativamente con pares y adultos, para el bienestar del grupo.
7. Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, o la de los demás, proponiendo alternativas para enfrentarlas.
8. Comprender que algunas de sus acciones y decisiones respecto al desarrollo de juegos y proyectos colectivos, influyen en las de sus pares.
9. Reconocer, y progresivamente hacer respetar el derecho a expresarse libremente, a ser escuchado y a que su opinión sea tomada en cuenta.
10. Reconocer progresivamente requerimientos esenciales de las prácticas de convivencia democrática, tales como: escucha de opiniones divergentes, el respeto por los demás, de los turnos, de los acuerdos de las mayorías.
11. Apreciar la diversidad de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras.